



ACTA

01.08.2023

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día uno de agosto de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Silvana BURELA, María del Carmen ESANDI, Gabriela SALVADOR, Paula PRATOLONGO, Fernanda GUMILAR, Natalia STEFANAZZI, Valeria GILI (en reemplazo de Marcelo GALVEZ), Alejo REYES, Milagros SCHIEBELBEIN, Sol PEREZ (en reemplazo de Agustín REYES VERON), Candela KROLL (en reemplazo de Marilina ANTONELLI). Ausentes por el claustro de profesores: Lorena MILANESI.-----

--Preside la reunión la Directora-Decana, Dra. Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN -----

PUNTO N° 1: La Dra. Murray informa sobre: -----

- 31° Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior. La misma se realizará los días 10 y 11 de agosto en el Campus de la Universidad. La organización tanto del stand como de las experiencias de laboratorio que se realizarán están siendo organizadas por el equipo de tutorías del departamento. -----
- Programa Becas de Intercambio Federal. La alumna de Bioquímica, Agustina Burone, fue beneficiada para realizar el intercambio con la Universidad Argentina John F. Kennedy para el plazo agosto - diciembre de 2023, en el marco de la quinta edición del programa Intercambio Federal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por cuestiones personales, la alumna no podrá concretar este intercambio. -----
- Efectivización del beneficio jubilar de la Dra. Graciela Santillán. -----
- Programa de Finalización de Doctorados. Desde el Ministerio de Educación se organizó este programa, destinado a los docentes universitarios, para fomentar la terminalidad de estos posgrados. La UNS está relevando información de los departamentos sobre este tema. -----
- Seguros de los alumnos. Describe la gestión realizada en torno a este tema. Se solicitará información a los docentes responsables de los alumnos que participan en PGI (con menor porcentaje de materias aprobadas según lo reglamentado por SGCyT) y de los voluntarios del herbario de modo de formalizar la situación del asegurado. ---

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 04 de julio de 2023. -----

El Jefe de Departamento de la Secretaría de Administración de BByF, Miguel Lamandía, solicita la palabra y el CD por unanimidad se la otorga. Explica que las reglamentaciones relacionadas al Personal se encuentran en la página del departamento. Describe las situaciones tanto ordinarias como no ordinarias. Dentro de las últimas pueden ser situaciones interinas (las que provienen de un llamado a inscripción o las designaciones directas) o “no interinas” (que involucra a los contratos y las asignaciones complementarias). Recuerda que las designaciones directas deben otorgarse por un cuatrimestre y requiere que a la par se inicie el llamado a concurso o a inscripción; por resolución del CSU, las designaciones directas son controladas por la Secretaria General Académica. -----

--La Dra. Esandi indica que existen situaciones particulares que en ciertas ocasiones escapan a lo reglamentado y que deben ser analizadas específicamente por el CD. Expresa que en muchas ocasiones no hay uniformidad de criterio al momento de la toma de decisiones. -----

--Lamandía menciona que es necesario aunar criterios bajo las reglamentaciones vigentes, y tener en cuenta las situaciones de excepcionalidad. -----

--La Dra. Salvador recuerda una decisión del CD y destaca la importancia de contar con la disponibilidad de los cargos al momento de realizar un llamado a concurso o inscripción. -----

--Lamandía explica que los contratos están destinados a aquel personal que no tiene cargo en la universidad y la asignación complementaria es para docentes universitarios a los que se le otorga una nueva actividad docente. La designación directa es sobre la totalidad de un cargo por lo que, por ejemplo, no se puede financiar con esta figura un cargo dedicación simple con un cargo con dedicación semiexclusiva o exclusiva; por otra parte, con una asignación complementaria se financia una dedicación simple para cubrir las necesidades docentes. También describe las situaciones de incompatibilidades docentes. Recuerda que en la página del departamento están explicitados todos los datos que deben figurar en las notas de solicitudes de cobertura no ordinaria de cargos (designaciones directas, asignaciones complementarias o contratos). -----



--La Dra. Murray solicita se trate con anterioridad el punto 6 del orden del día “Llamado a inscripción para cobertura de cargo de Farmacología II y Farmacología B”. Por unanimidad se aprueba el tratamiento de dicho punto. -----

PUNTO N° 6: Llamado a inscripción para cobertura de cargo de Farmacología II y Farmacología B. La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en las asignaturas “Farmacología II” (Cód.1131) y “Farmacología B” (Cód. 1132), (cargo retenido por el Dr. Jeremías Corradi), y considerando:-----

que el Dr Corradi solicitó licencia sin goce de haberes a partir del 15 de septiembre de 2023 hasta el 15 de septiembre de 2024, y fue aprobado por el CSU; -----

que en el plenario del día 06/06/23, el Consejo Departamental resolvió otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones de Asistente de Docencia en la asignatura “Farmacología II” a la Farm. Constanza Lemus hasta el 15 de septiembre de 2023; -----

que la asignatura “Farmacología II” se dicta en el segundo cuatrimestre y es importante garantizar la presencia de un JTP a lo largo del dictado de la asignatura; -----

Esta comisión sugiere realizar un llamado a inscripción para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en las asignaturas “Farmacología II” (Cód.1131) y “Farmacología B” (Cód. 1132) con los siguientes Jurados y Veedores:-----

Jurado Titular: Dras. Cecilia Bouzat, Sofía Vallés, Fernanda Gumilar -----

Jurado Suplente: Mg Alejandro Bucciarelli, Farm. Constanza Lemus, Dr. Diego Rayes -----

Veedores: Profesor: Mg Adriana Calcagno -----

Auxiliares: Dr. Jorge Wenz -----

Alumno: Daiana Estefanis Marin -----

y además extender la asignación complementaria de la Farm. Constanza Lemus hasta el 30 de diciembre o hasta que se sustancie el llamado a inscripción, lo que ocurra primero.-----

--La Dra. Murray consulta al CD sobre la incorporación de la Farm. Constanza Lemus dentro de los jurados, ya que actualmente está cubriendo este cargo, ya que desde una perspectiva externa podría dar lugar a una situación confusa. -----

--La Dra. Esandi indica que la comisión consultó al área por docentes para este llamado y la Farm. Lemus indicó que no se presentaría a este llamado a inscripción y por ello se la incorporó como miembro del jurado suplente.---

--La Dra. Gumilar mociona se reemplace dentro del Jurado Suplente a la Farm. Constanza Lemus por la Dra. Cecilia Arnaboldi, en tercer lugar. -----

-- Se somete a votación la moción, resultando nueve (9) votos positivos, dos (2) votos negativos y cero (0) abstenciones, por mayoría de votos se aprueba llamar a inscripción para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en las asignaturas “Farmacología II” (Cód.1131) y “Farmacología B” (Cód. 1132) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dras. Cecilia Bouzat, Sofía Vallés, Fernanda Gumilar -----

Jurado Suplente: Mg Alejandro Bucciarelli, Dr. Diego Rayes; Dra Cecilia Arnaboldi -----

Veedores: Profesor: Mg Adriana Calcagno -----

Auxiliares: Dr. Jorge Wenz -----

Alumno: Daiana Estefanis Marin -----

--La Dra. Murray consulta a la comisión sobre la fecha de la extensión asignación complementaria de la Farm. Constanza Lemus. Considera que debería realizarse esta extensión si para el 15 de septiembre no se llega a efectivizar el llamado a inscripción. Además, indica que la fecha de finalización de cursado es el 30 de noviembre.

--Lamandía explica las características de estos trámites cuando se otorga una prórroga. -----

--La Dra. Murray señala la importancia de la claridad de los dictámenes que las comisiones realizan ya que estos se publican y pueden generar confusión, sobre todo si existe alguna apreciación incorrecta desde lo reglamentado. ---

---La Dra. Gumilar mociona modificar la fecha de la asignación complementaria de la Farm. Constanza Lemus hasta el 30 de noviembre o hasta que se sustancie el llamado a inscripción, lo que ocurra primero. -----

-- Por unanimidad se aprueba la moción extendiendo la asignación complementaria de la Farm. Constanza Lemus hasta el 30 de noviembre o hasta que se sustancie el llamado a inscripción, lo que ocurra primero. -----

PUNTO N° 3: Impugnación Anatomo-Histología. La Dra. Esandi presenta el dictamen de las Comisiones de



Enseñanza en Bioquímica e Interpretación y Reglamento, Visto las actuaciones sobre la presentación hecha por la Dra. Cinthya Mariela Tapia impugnando el dictamen en el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación Simple (Resol. CD BByF 69/23, Expte. 328/23) con destino a la asignatura “Anátomo-Histología” y presentadas por la Decana del Departamento de BByF Dra. María Gabriela Murray, y considerando el art 40 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (Res. CSU-512/10) que establece que previo a su decisión, el Consejo Departamental podrá requerir del Jurado aclaración o ampliación del dictamen, esta comisión sugiere solicitar a los Jurados del mencionado concurso ampliación de dictamen explicando cómo fueron asignados los puntajes para cada ítem considerado, especialmente en el ítem “Títulos y perfeccionamiento”.-

--La Dra. Esandi aclara que el Servicio Jurídico de la UNS dictaminó que no debería darse lugar a la impugnación.-

--La consejera Perez señala las razones que la Dra. Tapia esgrime para sostener la impugnación. -----

--La Dra. Stefanazzi consulta si estas razones expuesta que la Dra. Tapia no están en relación con el mérito que el jurado tuvo en cuenta. -----

--La Dra. Salvador explica que la cuestión central de la impugnación esta en relación a la asignación del puntaje dentro del ítem “Títulos y perfeccionamiento”. -----

--La Dra. Murray indica que según lo establecido en el art. 39 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, el CD en primera instancia debe resolver si la impugnación es procedente o no con la documentación que sustenta este trámite. Luego el CD puede considerar si solicita una ampliación del dictamen. Explica que debería constar en el dictamen la opinión del Asesor Letrado, que en este caso considera improcedente esta impugnación por versar en aspectos relacionados al mérito que el jurado considera. -----

--Lamandía recuerda que por la impugnación interpuesta este concurso se encuentra suspendido. Y que una vez que el CD resuelva la impugnación se deben notificar a la partes y esta decisión es recurrible ante el CSU. -----

--Se somete a votación el dictamen de ambas comisiones. Resultando cero (0) votos Positivos, once (11) votos Negativos y cero (0) abstenciones. Por unanimidad se rechaza el dictamen de Comisiones de Enseñanza en Bioquímica e Interpretación y Reglamento.-----

--El CD se constituye en comisión para tratar este tema:-----

Visto las actuaciones sobre la presentación hecha por la Dra. Cinthya Mariela Tapia impugnando el dictamen en el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación Simple (Resol. CD BByF 69/23, Expte. 328/23) con destino a la asignatura “Anátomo-Histología” con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia, y lo dictaminado por Servicio Jurídico de la UNS según intervención prevista en el art. 37 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (Resol. CSU-360/2020) que postula se declare inadmisibile el recurso de impugnación presentado, -----

y considerando -----

que en el artículo 37 Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (Resol. CSU-360/2020) se postula que la impugnación sólo podrá versar sobre aspectos vinculados a la legitimidad del procedimiento o del acto; -----

que el recurso presentado por la por la Dra. Cinthya Mariela Tapia resulta inadmisibile en términos reglamentarios dado que la impugnante se refiere exclusivamente al mérito del dictamen del jurado interviniente, -----

Por unanimidad se desestima la impugnación interpuesta por la Dra. Cinthya Mariela Tapia en el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación Simple (Resol. CD BByF 69/23, Expte. 328/23) con destino a la asignatura “Anátomo-Histología” con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia. -----

--Lamandía agradece al CD y se retira del recinto.-----

--La Dra. Salvador sugiere la posibilidad de que el orden del día sea publicado unicamente con los títulos de los temas a ser tratados pero que no contenga lo dictaminado por las comisiones. -----

--La Dra. Murray explica que en el CSU, los dictámenes de las comisiones son publicados en el orden del día. ----

PUNTO N° 4: Llamado a concurso en “Farmacotecnia II”. La Dra. Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Farmacotecnia II” (Cód. 1141) (cargo vacante debido a la jubilación de Mirta Chanampa), con los siguientes jurados y veedores.-

Jurado Titular: Mg. Adriana Calcagno, Dra. Cecilia Arnaboldi, Dra. Nazareth Ceschan -----

Jurado Suplente: Dra. Veronica Ramirez Rigo, Dra. Silvia Antollini, Dra. Noelia Gonzalez Vidal -----

Veedores: Profesor: Dra. Viviana Cambi -----



Auxiliares: Dra. Cristina Bras -----

Alumno: Reyes Camila -----

--La Dra. Gumilar mociona modificar el dictamen incorporando al llamado a concurso la asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia y establecer que las funciones docentes deberán ser de al menos un 80% de la dedicación. -----

Por unanimidad se aprueba llamar a concurso un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura “Farmacotecnia II” (Cód. 1141) (cargo vacante debido a la jubilación de Mirta Chanampa) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia y establecer que las funciones docentes deberán ser de al menos un 80% de la dedicación, con los siguientes jurados y veedores:-----

Jurado Titular: Mg. Adriana Calcagno, Dra. Cecilia Arnaboldi, Dra. Nazareth Ceschan -----

Jurado Suplente: Dra. Veronica Ramirez Rigo, Dra. Silvia Antollini, Dra. Noelia Gonzalez Vidal -----

Veedores: Profesor: Dra. Viviana Cambi -----

Auxiliares: Dra. Cristina Bras -----

Alumno: Reyes Camila -----

PUNTO N° 5: Llamado a concurso en “Anatomía Humana”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso un (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación simple en la asignatura “Anatomía Humana” (Cód. 1005) (cargo ocupado por la alumna Ana Paula Talmón), con los siguientes jurados y veedores: --

Jurado Titular: Méd. María Inés Maegli, Dra. Eliana Alonso, Dra. Gisela Giorgi -----

Jurado Suplente: Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Claudia Gentili, Dr. Guillermo Spitzmaul -----

Veedores: Profesor: Farm Marina Skliar -----

Auxiliares: Farm. Sebastián Caldebehere -----

Alumno: Moyano Ignacio -----

PUNTO N° 7: Llamado a inscripción ayudante A Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los alimentos B. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A, dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos” y “Microbiología de los Alimentos B”, vacante por la renuncia de la Dra. Agustín, María del Rosario, se aprueba el llamado a inscripción con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. María Amelia Cubitto, Dra. María Inés Prat, Dr Alejandro Gentili -----

Jurado Suplente: Dra. Mónica Baldini, Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Victoria Ayala Peña -----

Veedores: -----

Claustro profesores: Dr. Guillermo Spitzmaul -----

Claustro auxiliares: Dra. Georgina Coló -----

Claustro alumnos: Florencia Gomez -----

PUNTO N° 8: Excepción a la correlativa Moyano Ignacio. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgandole al alumno de Bioquímica y de Farmacia Ignacio Moyano (Leg. 140960) la excepción a la correlativa “Química General e Inorgánica” (Cód. 6321) de Farmacia para regularizar la cursada de “Química Orgánica I” (Cód. 6401). -----

PUNTO N° 9: Excepción a la correlativa Reyes Camila. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgandole a la alumna de Bioquímica Reyes Camila (Leg. 130512) la excepción a la correlativa “Fundamentos de Química General e Inorgánica” (Cód. 6130) de Bioquímica para la regularizar la cursada de “Química Orgánica I” (Cód. 6401). -----

PUNTO N° 10: Inscripción al Doctorado de la Bioquímica Ana Clara Lugones. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado la nota y planilla de inscripción a Posgrados Académicos de la Bioquímica Ana Clara Lugones, presentada con el aval del director propuesto Dr. Marcelo Adrián Martí, para realizar la tesis Doctoral en Bioquímica titulada “Medicina de precisión aplicada a Enfermedades poco frecuentes y a Cáncer”, la cual se desarrollará en el Bitgenia, Departamento de Química Biológica, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Considerando que la tesis se realizará con dirección externa a la UNS, y que el Comité en posgrados en Bioquímica propone como Supervisor local al Dr. Diego Hernán Reyes, Investigador Independiente del CONICET



y Profesor Adjunto de la cátedra de Farmacología-BByF, que la aspirante a tesista presenta un adecuado programa de cursos a realizar, que el plan de trabajo está correctamente formulado y que el enfoque del mismo es consistente con la carrera de Doctorado en Bioquímica contribuyendo a cubrir un área de vacancia temática en la carrera. Sugiere ACEPTAR la inscripción de la Bioquímica Ana Clara Lugones en el Doctorado en Bioquímica (UNS) bajo la dirección del Dr. Marcelo Adrián Martí bajo la supervisión local del Dr. Diego Hernán Rayes. -----

PUNTO N° 11: Donación de equipamiento de la Dra. Virginia Bianchinotti. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aceptando la donación presentada por la Dra. Virginia Bianchinotti informando la adquisición de dos estabilizadores de tensión: FORZA FVR 902 VA 900VA ns 215015953942, por un valor de \$6.800 (seis mil ochocientos pesos) y LYONN AVR TCA 220Vac 1200NV ns 7798126660019 91532206504843, por un valor de \$7.600 (siete mil seiscientos pesos). Dicho equipamiento fue adquirido mediante el Proyecto de Grupo de Investigación (PGI-UNS) titulado “ESTUDIOS BÁSICOS Y APLICADOS EN ALGAS Y HONGOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” bajo su dirección. Los equipos donados seran instalados en el laboratorio de Ficología y Micología (Lab. 41, 4to piso del edificio de San Juan 670). -----

PUNTO N° 12: Equivalencia MARIN, Daiana Estefanis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, no otorgandole a la alumna MARIN, Daiana Estefanis (Leg. 98243) las siguientes equivalencias, -----

Carrera de origen:	Carrera de Destino:
Bioquimica Plan de estudio: 2008 versión 4	Farmacia Plan de estudio: 2008 versión 4
Materias aprobadas	Materias a otorgar
Código Asignatura 1004 Anatomo-histologia 6025 Bioanalitica I 1401 Quimica biológica I	Código Asignatura 1005 Anatomia humana 6015 Análisis instrumental 1410 Quimica biología A

Y considerando lo dictaminado por las Profesoras de las asignaturas “Anatomía Humana” y “Química Biológica A”, Méd. Ma. Inés Maegli y Dra. Graciela Santillán.-----

PUNTO N° 13: Aval Virtualab2023. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando el 5to. Congreso Virtual de Bioquímica Clínica, VIRTUALAB 2023, que se llevará a cabo desde el 6 al 18 de noviembre del corriente año, organizado por la Fundación Bioquímica Argentina. Es más, en esta nueva edición, la Fundación Bioquímica Argentina, propone a la comunidad bioquímica de Iberoamérica la alternativa de una completa capacitación accesible bajo la modalidad a distancia con el objetivo de facilitar al colega una plataforma amigable y una metodología flexible, como también, el acceso a información actualizada en cualquier momento y lugar promoviendo mayor tiempo de interacción e integración entre participantes y contenidos, antes y después del propio evento virtual, en breve se compartirá la página web del evento para mayor información. -----

PUNTO N° 14: Solicitud de acreditación de cursos de la tesista Mayora Justel Carla Luciana. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aprobando y girando a la Subsecretaria de Posgrado la solicitud de la tesista Mayora Justel Carla Luciana con el aval de sus directoras Dras. Ariana Bruzzone y M. Carmen Esandi, que le sean reconocidos e incorporados en su plan de cursos, los siguientes curso de posgrado: -----

-“CÁNCER DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA A LA CLÍNICA, dictado en modalidad virtual en la Fundación Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME) – desde el 2 de agosto al 6 de diciembre de 2022, con 96 (noventa y seis) horas de duración distribuidas en 19 (diecinueve) semanas y con una calificación obtenida de 7 (siete) puntos. -----



--CURSO DE CULTIVO DE TEJIDOS ANIMALES. APLICACIONES EN BIOTECNOLOGÍA” dictado en forma presencial en el Área de Investigación del Instituto de Oncología “Ángel H. Roffo”(UBA) del 17 de octubre al 4 de noviembre de 2022, con 135 (ciento treinta y cinco) horas de duración distribuidas en 3 (tres) semanas y una calificación obtenida de 9 (nueve) puntos. -----

Considerando que cuenta con el aval del Comité de Posgrados de Bioquímica, esta comisión avala la acreditación de los cursos “Cáncer de la investigación básica a la clínica” y “Curso de cultivo de tejidos animales. Aplicaciones en biotecnología” de la tesista Mayora Justel Carla Luciana para que sean incorporados a su expediente. -----

Por unanimidad se aprueba el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas-----

1) Cobertura de Cargo Profesor Adjunto de Microbiología General e Higiene y Sanidad. La Dra. Murray presenta el tema. Explica que dada la jubilación de la Dra. Baldini, Profesora de Microbiología General” e “Higiene y Sanidad”, esta envió una nota en la que sugiere que el Dr. Gentili, asistente de ambas asignaturas, cubra el cargo de Profesor hasta la sustanciación del concurso. -----

--Por unanimidad se otorga al Dr. Alejandro Gentili una asignación complementaria como Profesor Adjunto Simple de “Microbiología General” y de “Higiene y Sanidad”. -----

2) Solicitud de Aval “20° Jornadas Federales y 19° Internacionales de Política, Economía y Gestión de los Medicamentos y 9 °nas. Jornadas Profesionales Farmacéuticas” – FEFARA. La Dra. Murray presenta el tema.

--Por unanimidad se otorga el aval a las 20° Jornadas Federales y 19° Internacionales de Política, Economía y Gestión de los Medicamentos y 9 °. Jornadas Profesionales Farmacéuticas” organizadas por la Federación Farmacéutica FEFARA. -----

3) Designación Dra. Arnaboldi como miembro Comisión de Edificio por BByF. La Dra. Murray presenta el tema. -----

--Por unanimidad se designa a la Dra. Cecilia Arnaboldi como miembro representante del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia ante la Comisión de Edificio INBIOSUR.-----

4) Curso de Actualización “Bacteriología y Micología Clínica en Laboratorios de baja y mediana complejidad”. La Dra. Murray presenta el tema. -----

Visto, el Convenio de Colaboración entre el Hospital Municipal de Agudos Leónidas Lucero y la Universidad Nacional del Sur y considerando: -----

La solicitud de aval para la organización en forma conjunta con el Laboratorio Central, Sector Bacteriología y Micología del HMALL de Bahía Blanca, del Curso de Actualización “**Bacteriología y Micología Clínica en Laboratorios de baja y mediana complejidad**”, presentada por la Mg. Dina Pedersen; -----

Que algunos dictantes colaboran y participan en las actividades docentes del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia -----

Que los contenidos de dicho curso, resultan de importancia para el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; -----

Que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia tiene como prioridad el desarrollo de grupos y proyectos de investigación que contribuyan a la formación profesional; -----

Por unanimidad se aprueba la coorganización y gestionar la certificación del “**Bacteriología y Micología Clínica en Laboratorios de baja y mediana complejidad**” presentado por la docente Mg. Dina Pedersen; -----

--Siendo las diez (10:00) horas finaliza la reunión. -----

María del Carmen ESANDI

Silvana BURELA

Gabriela SALVADOR

Paula PRATOLONGO

Fernanda GUMILAR

Natalia STEFANAZZI

Valeria GILI

Milagros SCHIEBELBEIN

Candela KROLL

Alejo REYES

Sol PEREZ